



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

2020

**FABRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



DECRETO 1686 DE 2012

Artículo 1°



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Objeto.

El presente decreto tiene por objeto establecer el reglamento técnico a través del cual se señalan los requisitos sanitarios que deben cumplir las bebidas alcohólicas para consumo humano que se fabriquen, elaboren, hidraten, envasen, almacenen, distribuyan, transporten, comercialicen, expendan, exporten o importen en el territorio nacional, con el fin de proteger la vida, la salud y la seguridad humana y, prevenir las prácticas que puedan inducir a error o engaño al consumidor.

Buenas Prácticas de Manufactura (BPM).



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Buenas practicas de manufactura. Son las normas, procesos y procedimientos de carácter técnico que aseguran la calidad de las bebidas alcohólicas en su fabricación, elaboración, hidratación y envase.

Alcohol

puro o extra neutro



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es el que ha sido sometido a un proceso de rectificación de manera que su contenido total de congéneres sea inferior a 35 mg/dm³ de alcohol anhidro y un grado alcoholimétrico no menor de 96 %.

Autoridades sanitarias competentes



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

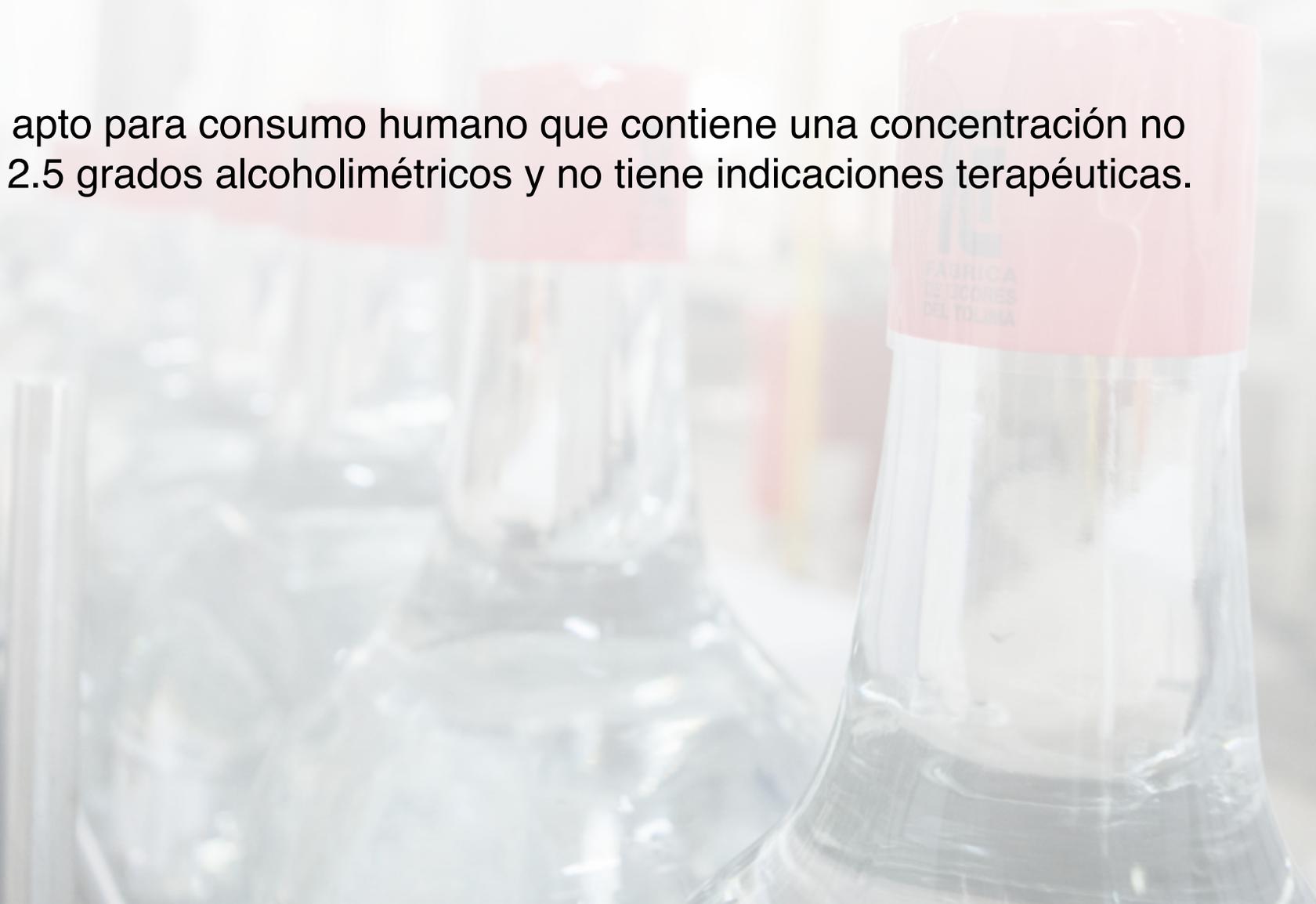
Autoridades sanitarias competentes. Las autoridades sanitarias competentes son el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA - y las Direcciones Territoriales de Salud, a las que de acuerdo con la normatividad vigente, les corresponde ejercer funciones de inspección, vigilancia y control y desarrollar las acciones de prevención y seguimiento para garantizar el cumplimiento de lo dispuesto en el presente reglamento técnico.

Bebida alcohólica



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Producto apto para consumo humano que contiene una concentración no inferior a 2.5 grados alcoholimétricos y no tiene indicaciones terapéuticas.



Bebida alcohólica alterada



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es toda bebida alcohólica que sufre modificación o degradación, parcial o total de los constituyentes que le son propios, por agentes físicos, químicos o biológicos.

Bebida alcohólica falsificada



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Es aquella bebida alcohólica que:

- 1.** Se designe o expendá con nombre o calificativo distinto al que le corresponde.
- 2.** En su envase, rótulo o etiqueta contenga diseño o declaración ambigua, falsa o que pueda inducir o producir engaño o confusión respecto de su composición intrínseca y uso.
- 3.** No proceda de sus verdaderos fabricantes o que tenga la apariencia y caracteres generales de un producto legítimo, protegido o no por marca registrada y que se denomine como esté, sin serlo.

Bebida alcohólica fraudulenta



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Es aquella bebida alcohólica que:

1. No posee registro sanitario.
2. Es importada sin el cumplimiento de los requisitos señalados por las normas sanitarias vigentes.
3. Incumple con los requisitos exigidos por la legislación sanitaria vigente.
4. Se designa, comercializa, distribuye, expende o suministra con nombre o calificativo distinto al aprobado por la autoridad sanitaria.
5. En su envase o rótulo contiene diseño o declaraciones que puedan inducir a engaño respecto de su composición u origen.
6. Requiere declarar fecha de vencimiento y se comercializa cuando ésta haya expirado.
7. Tiene apariencia y características aprobadas por la autoridad sanitaria sin serlo y que no procede de los verdaderos fabricantes

Registro Sanitario



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Es el acto administrativo expedido por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos - INVIMA -, mediante el cual se autoriza a una persona natural o jurídica para elaborar y vender; elaborar y exportar; elaborar; importar y vender; importar; hidratar y vender; y envasar y vender, bebidas alcohólicas que cumplan con las características de composición, requisitos físicos, químicos y microbiológicos y, que sean aptas para el consumo humano.

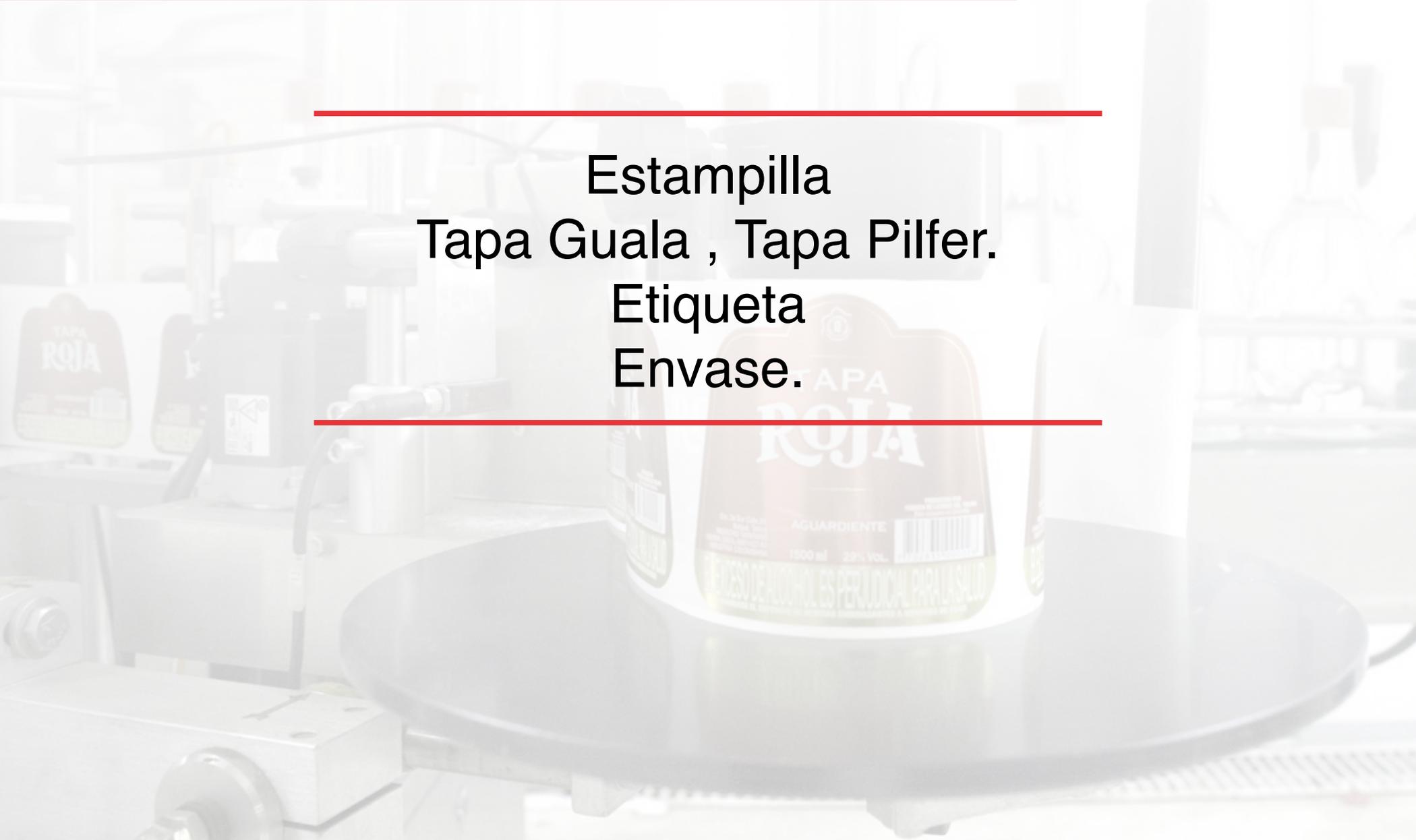
PARTES

QUE CONFORMAN LA BOTELLA



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Estampilla
Tapa Guala , Tapa Pilfer.
Etiqueta
Envase.





**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Estampilla

Como identificar su originalidad.

- 1, Código de barras microimpresión intaglio.
- 2, Prueba de fluorescencia bajo luz ultravioleta.



Estampilla



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

*Microimpresiones
e intaglio*





**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Tapa Guala



Tapa Guala



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



Tapa Pilfer



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

- La fabrica, para el capsulado de la presentacion garrafa utiliza tapas pilfer tipo Proof de 38 mm.
- Litografia interna y externa FLT en color rojo y negro.
- Elaborada en aluminio para alimentos, con un recubrimiento interno tipo Daraform.
- El liner utilizado es tipo Daraform transparente, posee flechas exteriores negras indicando la direccion de destape y en emblema exterior FLT con cinco estrellas el cual se puede leer con la misma orientacion tanto interna como externa.



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

Tapa Pilfer

Falsificaciones

TAPA FALSIFICADA - CARACTERISTICAS



LITOGRAFIA DUDOSA - ESTAMPILLA FALSIFICADA



LINER SOBREPUESTO

Etiqueta



FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA

Elaboradas en papel tipo METALIZADAS DE 82 a 92 gramos

Con microimpresiones de seguridad del proveedor y recubrimiento en barniz tipo UV que le proporciona su brillo característico y la protege de descolorización.

Tintas:

Aguardiente tradicional: Rojo, oro, negro y vinotinto.

Aguardiente special: Azul, plata, rojo y negro.

Licor de aguardiente 24: verde rojo y negro y plata.

Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

La etiqueta tiene impresos los siguientes datos:

Leyendas obligatorias

Volumen envasado (375, 750 y 1500) cc

Porcentaje de alcohol en volumen (24 -29) % v/v

Registro Sanitario: Agt Tapa Roja 2003L-0001427-27R1

Agt Special 2004L-0001864 y Licor de Aguardiente Tapa Roja 24 2011L -
0005426

Dirección de la Fabrica: carrera 2 sur calle 24-Ibague Tolima

Leyenda: Industria Colombiana

Leyenda: "EL EXCESO DE ALCOHOL ES PERJUDICIAL PARA LA SALUD" (10%
del area total de la etiqueta)

Leyenda: "Prohibida la Venta a menores de edad" (ley 30 1986)

Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**



Etiqueta



**FÁBRICA DE LICORES
DEL TOLIMA**

La etiqueta tiene impresos los siguientes datos:

Otras leyendas:

- Logosimbolo de Fabrica de Licores del Tolima, encerrado en un heptagono
- Codigo de barras, dependiendo de la presentacion
- indicacion y pestaña de "Rasgue la Pestaña" en la parte superior derecha
- link de la pagina web de la entidad

En la parte posterior de la etiqueta, los textos:

- Producido por: FABRICA DE LICORES DEL TOLIMA y se indican los telefonos 2614046 y 2634033
- Indicacion de la linea de atencion al cliente y link de la pagina web de la entidad.
- Leyenda: POR SU SALUD DESTRUYA ESTA ETIQUETA Y EVITE EL CONTRABANDO.